

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Tribunal-fallara-el-12-de-enero-del-2004-litigio-Credito-Agricole-clientes-argentinos>

Tribunal fallará el 12 de enero del 2004 litigio Crédito Agricole-clientes argentinos

- Empire et Résistance - Banques -

Date de mise en ligne : mardi 11 janvier 2005

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por la Agencia France presse

Paris, 11 de enero del 2005

El tribunal de gran instancia de París fallará este miércoles en el litigio que opone al banco Crédit Agricole a unos cuarenta ex clientes de su sucursal argentina, Banco Bisel, que le reprochan su actitud durante la crisis del sistema financiero en Argentina.

A inicios de mayo del 2003, treinta y siete clientes del Banco Bisel, de los 280.000 con que cuenta esa entidad bancaria, decidieron dirigirse a la justicia francesa estimando que el Crédit Agricole les había dado a entender que su filial no padecería los efectos de la crisis financiera argentina de finales del 2001 y principios del 2002.

Según el abogado de los ahorristas, Jean-Pierre Gastaud, el Crédit Agricole realizó "una intensa campaña de publicidad en relación a la seguridad que el banco, gracias a su envergadura mundial, garantizaba a sus clientes que depositaran fondos en el Banco Bisel".

Sin embargo, como resaltó el abogado durante el proceso, el banco francés no respetó esta promesa de seguridad cuando se produjo la crisis, desprendiéndose de su filial y de hecho engañando a sus clientes.

Los clientes exigen unos 7,5 millones de euros de daños y perjuicios como resarcimiento por la conducta del Crédit Agricole durante la crisis.

El Banco Bisel, como todos los otros bancos en Argentina, se enfrentó a una crisis de tesorería tras el caos del sistema financiero después que en diciembre del 2001 Buenos Aires instauró restricciones bancarias.

Tras la retirada del Crédit Agricole, las actividades del Banco Bisel pasaron en mayo del 2002 bajo el control del Banco Nación, primer banco del país, y los ahorristas se quejan de que aún no han recuperado sus haberes.

En vez de retirarse, el Crédit Agricole hubiera podido elegir "reforzar los fondos propios de su filial", según alegó Gastaud.

Durante el juicio el abogado del Crédit Agricole señaló que el banco francés "no tenía obligación alguna de garantizar la filial".

En su defensa del banco francés, el letrado subrayó que los clientes "no han demostrado que sufrieron un perjuicio", añadiendo que "los ahorristas no pueden demostrar que no pudieron retirar sus ahorros tras la partida del Crédit Agricole".